



RESOLUCIÓN NÚMERO 173 DE 2019

(Febrero 21 de 2019)

POR MEDIO DE LA CUAL SE APERTURA DEL PROCESO DE CONVOCATORIA ABIERTA No. 05 de 2019 y SE AUTORIZA LA PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DEFINITIVO

EL GERENTE DEL HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E., en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza 018 de 1997, se reorganiza el Hospital Civil del Municipio de Ipiiales como una empresa social del estado, del orden departamental, con patrimonio propio y autonomía administrativa.

Que mediante Acuerdo interno 01 del 16 de enero de 2019 se modificó y adoptó el estatuto de contratación del Hospital Civil de Ipiiales E.S.E.

Que mediante el artículo 15 del estatuto de contratación se establece el procedimiento que debe desarrollar la empresa social del estado para convocatorias abiertas, teniendo como uno de ellos la publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección previo los requerimientos dados en el mismo manual.

Que el día 12 de febrero de 2019 se publicó en la página web de la entidad los pre-pliego de condiciones para realizar la convocatoria abierta No. 05 de 2019, mediante los cual se pretende contratar el suministro de reactivos de laboratorio clínico con apoyo tecnológico desde el 1 de abril de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019.

Que existe garantía de publicidad de los pre-pliegos desde el 12 de febrero de 2019, ante el cual NO se presentaron observaciones.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO - APERTURAR: El proceso de convocatoria abierta No. 05 de 2019 para contratar el suministro de reactivos de laboratorio clínico y apoyo tecnológico por el Hospital Civil de Ipiiales E.S.E., por el término de nueve (9) meses, contados a partir del primero (1) de abril de 2019, por valor de **MIL SETECIENTOS DIECISEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$1.716.196.532.00).**

ARTICULO SEGUNDO – AUTORIZAR: La publicación del pliego de condiciones definitivo.

Cra 1 N° 4A - 142 Este - Av. Panamericana Línea de Atención al Usuario (0927) 733799
Conmutador 7732234 - 7733949 Fax 7733699
Correo: recursosf@hci.gov.co <http://www.hci.gov.co>
IPIALES - NARIÑO - COLOMBIA



BANCO DE
EXITOS
GOBIERNO
DEPARTAMENTAL 2013



HOSPITAL CIVIL DE IPIALES
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO



Página 2 de 2

ARTÍCULO TERCERO: Copia de la presente resolución se remitirá a la oficina jurídica para lo pertinente.

Dada en Ipiiales, a los veintiún (21) días del mes de febrero de 2019.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

DIEGO FERNANDO MORALES ORTEGÓN
GERENTE
HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E.



Cra 1 N° 4A - 142 Este - Av. Panamericana Línea de Atención al Usuario (0927) 733799
Conmutador 7732234 - 7733949 Fax 7733699
Correo: recursosf@hci.gov.co <http://www.hci.gov.co>
IPIALES - NARIÑO - COLOMBIA